

Pacto del Agua de la Región de Murcia

Xxx de xxx de 2017

Pacto del Agua de la Región de Murcia

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES

3. ACUERDOS

1. Situación del conocimiento.....
2. Cronología del proceso.....
3. Déficit hídrico.....
4. Redes de abastecimiento urbano.....
5. Tarifa de abastecimiento.....
6. Regadíos propios de la cuenca.....
7. Regadíos del trasvase Tajo-Segura.....
8. Regulación normativa del trasvase.....
9. Sobreexplotación de acuíferos.....
10. Ordenación de riegos.....
11. Tendencias de los regadíos. Prospectiva.....
12. Nuevos recursos. Ahorro y eficiencia.....
13. Nuevas conexiones intercuencas.....
14. Nuevos recursos. Desalación.....
15. Tarifa de desalación.....
16. Subvenciones a la tarifa de desalación.....
17. Sostenibilidad económica y costes.....
18. Cesiones de derechos.....
19. Integración de sistemas y redes.....
20. Infraestructuras.....
21. Reformas legislativas.....
22. Soluciones para la cuenca del Segura.....
23. Soluciones para toda España.....

ANEXO. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS

1. INTRODUCCIÓN

Los asuntos relacionados con el agua han sido históricamente una preocupación permanente, una fuente de problemas y oportunidades y, en definitiva, un condicionante de primer orden para el desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia.

Al fundamental problema de la escasez, entendida como desequilibrio entre los recursos disponibles y los usos existentes y consolidados, se añaden y superponen otros efectos negativos de naturaleza medioambiental, que resultan inadmisibles, y que podrían verse agravados como consecuencia de los cambios que parecen experimentarse a escala global, singularmente adversos en las áreas más vulnerables del planeta como el sur de Europa y, específicamente, el sureste español. Todo ello está generando alarma e incertidumbre en amplios sectores socioeconómicos, que perciben el problema del agua y sus efectos asociados como una grave amenaza para el futuro inmediato de la Región.

Sensible a esta situación, el Gobierno de la Región de Murcia, propuso en la Asamblea Regional abordar específicamente el problema del agua en la Región de Murcia mediante el trabajo conjunto de todos los grupos políticos en ella representados.

Entre otras actuaciones, un objetivo de este trabajo es la consecución de un acuerdo político que, sin perjuicio de los legítimos puntos de vista específicos de cada formación, que pueden diferir sobre cuestiones concretas, exprese una posición compartida y constituya un cuerpo común representativo de todas las perspectivas concurrentes en la Asamblea y, en definitiva, de la sociedad murciana a la que representa.

Este entendimiento común puede además contribuir al acercamiento de posiciones en el conjunto del país, y a la percepción generalizada del problema del agua como una realidad que, con modulaciones y prioridades variables según los territorios, nos concierne a todos, supera las fronteras no ya regionales sino nacionales e internacionales, y requerirá de soluciones compartidas que aseguren universalmente un adecuado suministro de agua, siempre bajo la exigencia del buen estado medioambiental y la racionalidad y sostenibilidad económica.

Tras esta introducción el documento resume muy sucintamente los antecedentes y el estado de la cuestión en la situación actual, y concluye con diferentes propuestas concretas objeto del acuerdo.

2. ANTECEDENTES

De forma sintética, los principales rasgos descriptivos de la situación actual y sus antecedentes se resumen seguidamente.

En general, el abastecimiento urbano y los suministros industriales de la Región normalmente están bien atendidos mediante la red de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, quedando únicamente un área no cubierta por esta red, el Altiplano, hoy abastecida con recursos de origen subterráneo procedentes de acuíferos sobreexplotados. El agua suministrada por la MCT tiene no obstante un elevado coste relativo debido fundamentalmente a la importante componente de agua desalada, que encarece la mezcla final distribuida, añadido a la nueva distribución que debe de realizar mediante impulsiones al tener los recursos en cotas bajas.

El regadío y su actividad agroalimentaria asociada es una actividad de importancia estratégica para la Región de Murcia desde un punto de vista socioeconómico. Con una fuerte vocación exportadora y una importante base tecnológica, se trata de un sector que, sufre vaivenes de mercado y que debidamente estructurado y regulado, debe claramente mantenerse y mejorarse en el futuro. Tras sucesivas ampliaciones y mutaciones de los regadíos en el pasado, puede decirse que hoy se encuentran prácticamente desarrollados, habiendo casi culminado la transformación de todas las zonas regables anteriormente previstas, como las vinculadas al TTS. En los últimos años se han realizado importantes esfuerzos de modernización por lo que el margen de ahorro es hoy muy reducido y la eficiencia global del sistema muy elevado. No se prevén aumentos de las superficies de riego en el futuro ni mayores ahorros por mejoras de eficiencia, salvo la incorporación de las últimas tecnologías para la optimización del recurso en la toma de decisiones en un regadío localizado deficitario.

A diferencia de los abastecimientos, relativamente garantizados, los riegos están en una situación grave de creciente precariedad por la limitación y escasez de sus fuentes de suministro.

Así, los recursos renovables convencionales propios parecen haber experimentado una reducción en las últimas décadas con respecto a sus valores históricos anteriores. Los recursos trasvasables desde la cabecera del Tajo han experimentado asimismo una importante reducción, que hace que las zonas del ATS, ya transformadas y en producción, hayan visto disminuida su disponibilidad hasta situaciones inusuales.

Ambos fenómenos, debidos a causas aún no bien conocidas (cambios climáticos, cambio global, usos del suelo, alteraciones hidrogeológicas) que no parecen coyunturales sino que deben considerarse como datos

fehacientes a tener en cuenta en el próximo futuro. Por ello, la escasez actual experimentada por las zonas regables del trasvase y de la cuenca del Segura ha de ser considerada como estructural y no asociada a la variabilidad climática ordinaria.

Los recursos no convencionales como la reutilización han sido ya muy desarrollados, de forma que las posibles mejoras de disponibilidades hídricas son marginales, y a costes sensiblemente mayores que las fuentes convencionales de recursos, ya también prácticamente agotadas.

El único recurso propio susceptible de ampliación es el de las aguas marinas desaladas, bien mediante la ampliación de las plantas existentes o mediante la instalación de nuevas plantas, si bien este recurso plantea hoy problemas ambientales y costes económicos que impiden su expansión ilimitada y acotan sus posibilidades de desarrollo futuro hasta valores compatibles con la sostenibilidad económica y ambiental del sistema conjunto, para lo cual se hace estrictamente necesaria la transferencia del recurso desde otras cuencas a la del Segura, haciendo hincapié en la necesidad de un sistema integrado en todo el territorio español que equilibre la España húmeda con la seca, a través o mediante nuevos trasvases.

En síntesis, puede decirse que la utilización de todos los recursos hídricos convencionales y no convencionales, tanto propios como trasvasados, ha alcanzado ya sus límites máximos posibles y, no solo no admiten ampliación, con la única excepción ya matizada de la desalación marina, sino que además tendrá que ser eliminada la actual sobreexplotación de acuíferos. Todo ello configura un déficit estructural, ya identificado desde años en distintos documentos de planificación hidrológica, y que hoy día no ha sido aún resuelto.

Desde el punto de vista cualitativo, como consecuencia de las actuaciones de saneamiento y depuración emprendidas por la Región la mejora de la calidad del agua en los cauces ha sido notoria. No obstante, la situación del medio ambiente hídrico no puede calificarse como satisfactoria pues subsisten unos caudales fluviales mínimos escasos y con dificultades para su mantenimiento en los periodos de sequía, se agotan las descargas naturales de acuíferos mediante manantiales, afectando a sus zonas húmedas asociadas, y hay una sobreexplotación generalizada de acuíferos, incompatible con la normativa española y comunitaria, que, en ocasiones, degrada la calidad del agua bombeada pudiendo generar importantes externalidades ambientales, como la degradación de suelos o el problema recientemente suscitado en el Mar Menor.

Además de los mencionados problemas, hay otros de tipo económico e institucional que plantean dificultades generales y específicas de la Región, y que también deben ser objeto de acuerdo.

Así, es necesario abordar una mejora del régimen económico-financiero del agua que asegure la sostenibilidad y autosuficiencia del sistema y

un nivel adecuado de recuperación de costes, consistente con los objetivos ambientales establecidos.

En la Región de Murcia el nivel de recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua es en general elevado, con la excepción de algunos recursos no convencionales -reutilización y desalación- que apenas alcanzan a cubrir los costes de explotación, y aún así resultan inasumibles por la mayoría de regadíos. Es necesaria la adopción de criterios generales y consolidados respecto a estos niveles de recuperación, la posibilidad y alcance de subvenciones parciales a las tarifas, los criterios de asignación de costes a los distintos usos y usuarios, y los procedimientos de integración y unificación de costes en sistemas cada vez más complejos e interconectados como el de la Región de Murcia.

Por otra parte, la relación del agua con el consumo y la producción energética es manifiesta y de creciente importancia en todo el mundo, por lo que se deben considerar como prioritarias las actuaciones tendentes a mejoras tecnológicas que reduzcan consumos de energía, y a desarrollar mecanismos que abaraten las tarifas energéticas. Ello es especialmente relevante para algunas fuentes de recurso altamente consumidores de energía como es la desalación.

Además de las mejoras del régimen económico procedentes a escala nacional, en la Región de Murcia podría ser de interés la fijación de criterios normativos respecto a los abastecimientos en baja, de igual forma que se hizo en su día con el abastecimiento y saneamiento, con el objetivo de homogeneizar y racionalizar su gestión en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

Desde el punto de vista normativo e institucional se considera que el marco actual es amplio pudiendo centrarse modificaciones en algunos aspectos concretos. Entre ellos, para la Región de Murcia resulta de gran importancia lo relativo a mecanismos de cesión de derechos, bien mediante contratos de cesión o bien mediante centros de intercambio o bancos públicos de agua. Es necesario clarificar plenamente el marco normativo de estas figuras y estudiar su extensión a conceptos hoy inexistentes como la del banco o fondo nacional único, no organizado por demarcaciones como los actuales, y los nuevos mecanismos financieros y tarifarios que pudieran desarrollarse.

Otro aspecto normativo de interés es el desarrollo de sistemas integrados, que permitan la unificación de la explotación y los costes de las infraestructuras, favoreciendo la aplicación de tarifas únicas.

Por sus especiales condiciones de escasez hídrica, madurez de los aprovechamientos de agua, presiones sobre los ecosistemas hídricos, mayor capacidad relativa de pago, dinamismo de sus regantes, complejidad y diversidad de los sistemas de recursos y usos ya existentes en la Región de Murcia y la cuenca del Segura podrían ser el área piloto donde estos nuevos conceptos pudiesen desarrollarse.

3. ACUERDOS

1. Situación del conocimiento

Se requieren estudios adicionales (p.e. siguiente ciclo de planificación hidrológica), o se dispone ya de información suficiente para tomar decisiones políticas fundamentadas.

Se estima que el grado de conocimiento disponible en la actualidad, fundamentalmente a través de los vigentes Planes Hidrológicos de las demarcaciones, que son los documentos básicos de referencia, es suficiente para adoptar decisiones políticas bien fundamentadas, sin perjuicio de mejoras puntuales y de que la información requerida se revise y actualice. Para ello, cualquier mejora o cambio del Plan vigente se llevará al Pacto Nacional del Agua y el instrumento para materializarlo es el 3er Ciclo, en el Esquema de Temas importantes, debiera llevarse a cabo una homogeneización a escala nacional de los datos básicos hoy vigentes, que permita análisis globales de los sistemas de recursos hídricos sobre bases comunes

2. Cronología del proceso

Debe avanzarse tan solo en un Pacto Nacional mientras se desarrollan los nuevos Planes de cuenca del tercer ciclo, o deben iniciarse ya, de forma paralela al posible Pacto, los trabajos de base para un nuevo PHN.

Se considera que deben iniciarse nuevas soluciones para avanzar en el aporte de recursos complementarios, no solo para los regadíos del trasvase Tajo-Segura, sino el conjunto de la cuenca del Segura, impulsando nuevas interconexiones y nuevos trasvases, que permitan un reparto eficiente de los recursos encaminado a la reducción del déficit estructural y del déficit coyuntural de todo el País, sin perjuicio de los necesarios contactos y aproximaciones territoriales y sectoriales que puedan configurar un deseable Pacto Nacional del Agua. Ambas tareas -pacto sociopolítico y desarrollo técnico- deben ser paralelas y complementarias.

3. Déficit hídrico

Existen dudas razonables o no hay dudas respecto a la existencia de un grave déficit hídrico en la Región de Murcia, que está siendo paliado con una explotación insostenible de recursos subterráneos y con un uso intensivo de todos los recursos naturales convencionales y no convencionales.

No existe duda sobre la existencia de un grave déficit hídrico de carácter estructural, puesto de manifiesto desde hace décadas, y reconocido en la planificación hidrológica vigente. La magnitud del déficit es relativamente estable desde hace años pero podría agravarse por una eventual reducción de los recursos naturales de la que comienza a haber indicios significativos.

4. Redes de abastecimiento urbano

Deben potenciarse las redes integradas de suministro como la MCT o favorecerse la autonomía municipal para la autosuficiencia del suministro.

Desde la perspectiva de los abastecimientos urbanos, debe potenciarse la integración en redes supramunicipales como la de la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Se considera un objetivo estratégico la plena integración de todos los municipios de la Región de Murcia en esta red, e incluso su ampliación a territorios vecinos, hoy no incorporados, y con similar problemática, para ello se deberá establecer un observatorio que analice la situación actual.

5. Tarifa de abastecimiento

Además de la tarifa en alta unificada, debe procurarse la unificación en baja de los costes de suministro o debe dejarse decidir a cada municipio sin una regulación o criterios comunes.

Se considera deseable la unificación de las tarifas en baja del abastecimiento urbano en todo el ámbito de la Región de Murcia, debiendo desarrollarse al efecto las medidas legislativas que procedan, previo análisis ejecutado por la creación de un observatorio de precios.

6. Regadíos propios de la cuenca

Deben mantenerse los existentes, ampliarse, o reducirse hasta equilibrar su consumo a los recursos propios sostenibles a largo plazo. Si han de mantenerse, cuales serían los mecanismos, y si han de reducirse con qué criterio se seleccionan las áreas a eliminar.

Se considera un objetivo estratégico el mantenimiento de los regadíos existentes en la Región de Murcia, en los términos previstos en la planificación hidrológica, debiendo excluirse de esta consideración aquellos sin título jurídico. Los recursos deben mantenerse, corrigiendo su infradotación mediante el aporte de los recursos externos (desalación y nuevos trasvases) que sean necesarios, debiendo estudiarse la posibilidad de modificaciones legislativas para que los perímetros de riego sean dinámicos en función de la dotación, creando un catálogo "en tiempo real" de los perímetros de forma clara y transparente.

7. Regadíos del trasvase Tajo-Segura

Debe mantenerse el existente o reducirse hasta equilibrar las disponibilidades reales trasvasables desde el Tajo. Si ha de mantenerse, cuáles serían los mecanismos, y si ha de reducirse con qué criterio se seleccionan las zonas a eliminar.

Como parte del objetivo anterior, se considera la necesidad de mantenimiento de las actuales superficies atendidas con recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura, debiendo plantearse las posibles soluciones de interconexión, nuevos trasvases u otras, en el marco de la planificación hidrológica.

8. Regulación normativa del trasvase

El Memorándum debe ser mantenido o suprimido. En este último caso, no se estima necesario o sí se estima que debe haber otra norma sustitutoria y, si es así, qué debe contener esa norma.

Se considera que la regulación normativa del trasvase Tajo-Segura establecida por el Memorándum debe mantenerse en sus términos actuales, sin perjuicio de las actualizaciones de cifras que procedan conforme a las revisiones de la planificación hidrológica.

Además del trasvase Tajo-Segura debe considerarse también la ordenación de otros nuevos que puedan afectar a la Región como el Negratín-Almanzora y los futuros trasvases.

Se considera necesario que se realice un catálogo de trasvases existentes en España, en el que se especifique la funcionalidad de cada uno de ellos y la norma jurídica que los habilita.

9. Sobreexplotación de acuíferos

Debe permitirse a corto y medio plazo o suprimirse de forma inmediata. Forma de hacerlo. Régimen transitorio.

La sobreexplotación de acuíferos ha de ser completamente suprimida a medio y largo plazo, debiendo acompasarse su ritmo a la progresiva disponibilidad de recursos sustitutivos en los diferentes acuíferos y de conformidad con los mecanismos de excepcionalidad previstos en la normativa vigente.

Especial consideración requieren la delimitación y caracterización las masas de agua subterráneas compartidas entre dos o más demarcaciones, incluyendo a asignación de recursos a cada una ellas. Siendo necesario abordar su situación considerando los acuíferos compartidos y las actuaciones relacionadas como la conducción Júcar-Vinalopó.

10. Ordenación de riegos

Se requiere la permanente actualización y contraste de los registros de derechos sobre aguas de riego, incluyendo revisiones de los perímetros, orígenes y dotaciones empleadas. Cabría lanzar un proyecto piloto cooperativo de informatización avanzada de los registros, incluyendo representaciones cartográficas detalladas multiplataforma y de acceso público y gratuito. Para ello se puede realizar un nuevo convenio marco de colaboración entre MAPAMA (CHS) - CARM en el que se mantengan actualizados de manera continua las competencias de ambos y puedan ser representadas en una aplicación informática.

11. Tendencias de los regadíos. Prospectiva

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de sus competencias, potenciará la creación un observatorio del mercado con la finalidad de planificar las zonas de producción y calendarios más adecuados, teniendo en cuenta las coyunturas y afecciones externas. Además, se estudiarán las zonas más dinámicas de cultivo y su rentabilidad por comarcas.

12. Nuevos recursos. Ahorro y eficiencia

El análisis previsto anteriormente deberá considerar las posibilidades existentes de ahorro y modernización de regadíos, disponibilidad de aguas desaladas, y nuevos trasvases de otras cuencas. Un objetivo es la culminación de un sistema integral de agua, con el aprovechamiento de los recursos de reutilización, de las modernizaciones y ahorros de regadío, desalación, desalobración y captación de escorrentías, así como cualquier tecnología que evite la pérdida del recurso por evaporación y mejore la eficiencia y eficacia en su utilización, promocionando éstos entre los usuarios.

13. Nuevas conexiones intercuencas

Deben permitirse o prohibirse. En caso de permitirse, que condiciones deben cumplir para su funcionamiento (nuevos aprovechamientos, costes, etc.).

Una vez analizados los recursos disponibles en la cuenca del Segura, y constatándose el déficit, debe permitirse la posibilidad de nuevas infraestructuras o transferencias (nuevos trasvases) que complementen las actuales y contribuyan a resolver el déficit de recursos de la cuenca de una forma global e integrada, debiendo dimensionarse el sistema conjunto con criterios técnicos, económicos y medioambientales e incluso modificando los diagramas de distribución del sistema, por otros más eficientes.

14. Nuevos recursos. Desalación

Debe abordarse la completa puesta en marcha de las desaladoras ya existentes, con sus producciones máximas previstas, y valorar la posibilidad de nuevas instalaciones que complementen a las ya existentes, siempre integradas en el sistema conjunto y rentables económicamente. El sistema actual debe completarse siempre que se disponga de las conducciones adicionales de interconexión y almacenamientos necesarios, y de las adaptaciones normativas que se requieran al efecto. Para ello se tendrá en cuenta siempre la prioridad marcada por la Ley en cuanto a su aprovechamiento.

15. Tarifa de desalación

Debe haber tarifa única para toda el agua desalada con independencia de su origen, o ser distinta por zonas de forma que cada instalación cubra sus costes propios.

Debe procurarse el establecimiento de una tarifa única para el agua desalada, con independencia de su planta de origen, estudiando y llevando a cabo para ello las reformas normativas e institucionales que procedan. Para ello será absolutamente necesaria la interconexión de las existentes.

16. Subvenciones a la tarifa de desalación

Deben ser subvencionadas o no, hasta qué nivel y por quien, solo para regadíos o para regadíos y abastecimientos.

Cabe aceptar de forma temporal, y amparada en situaciones de sequía, tarifas subvencionadas para el agua desalada, si bien ha de procurarse la autosuficiencia de las instalaciones de iniciativa pública, cubriendo al menos la totalidad de sus costes de explotación. Para ello será de obligado cumplimiento hacer auditorías energéticas a las plantas para mejorar sus rendimientos y establecer una nueva tarifa eléctrica para la agricultura o a la producción de agua desalada.

17. Sostenibilidad económica y costes

Sin perjuicio de los niveles de recuperación de costes que se establezcan, pueden o no pueden proponerse soluciones no autosuficientes a largo plazo, y qué costes debieran cubrir las tarifas en todo caso.

Las actuaciones de cualquier naturaleza que pudieran plantearse habrán de ser siempre económicamente autosuficientes a largo plazo. Los beneficiarios de las inversiones públicas deberán cubrir íntegramente al menos todos los costes de explotación, y considerarán la incorporación de costes ambientales, debiendo propiciar para ello las reformas legislativas y reglamentarias que proceda. Debiendo garantizar el compromiso político y jurídico con la Unión Europea, en los que se dota al sistema español de agua de la suficiente estabilidad económico – financiera. En definitiva debemos avanzar en un sistema integral de agua español que sea económicamente equitativo.

18. Cesiones de derechos

Deben permitirse con su regulación actual, favorecerse o limitarse. Deben permitirse solamente dentro de una cuenca o entre cuencas. Deben favorecerse los contratos de cesión o los centros de intercambio.

Deben favorecerse los mecanismos de cesión de derechos entre cuencas e inter cuencas previstos en la legislación vigente, e introducir reformas en esta legislación tendentes tanto a clarificar diversas cuestiones consideradas confusas y sujetas a interpretación, como a desarrollar nuevos mecanismos de intercambio como un fondo o banco único nacional del agua. Dejando claro que no son trasvases sino el uso de la infraestructura y para los cuales se deben de ejecutar las infraestructuras necesarias, previo análisis de la situación real de posibles cesiones o incluso de permutas y cesiones.

19. Integración de sistemas y redes

Nuevas conexiones internas dentro de la cuenca del Segura: deben favorecerse o rechazarse. Deben integrarse las desaladoras en una red interna conjunta o funcionar de forma aislada, de forma que cada una atienda su área de servicio dominada.

Debe favorecerse formación de redes integradas considerando conjuntamente las desaladoras, red de distribución y red de embalses, y planteando las actuaciones necesarias para esta integración.

20. Infraestructuras

Se han identificado diferentes infraestructuras y alternativas que deben valorarse para su integración, en su caso, entre los programas de medidas de la planificación hidrológica actualmente en revisión. Entre tales infraestructuras, además de los nuevos trasvases, se considerarán las infraestructuras requeridas para aumentar la eficiencia, eficacia y garantía de suministro, las mejoras de calidad del agua, y la defensa contra inundaciones, identificando como prioritarias las que permiten la laminación de avenidas y aumentar la capacidad de regulación; presa de las Moreras, la presa de Lébor y el recrecimiento de la presa de Camarillas, y de igual manera terminar las modernizaciones de los regadíos pendientes e impulsar las TIC's para una buena gestión y aplicación de recurso.

21. Reformas legislativas

Las reformas a corto plazo se plantearán mediante dos instrumentos para llegar a acuerdos a nivel nacional; mediante la revisión del Plan Hidrológico Nacional y otro mediante el tercer ciclo de planificación en el caso de afectar sólo a la cuenca del Segura. Las posibles reformas necesarias a corto plazo deberán centrarse en cuestiones concretas como las ya apuntadas.

22. Soluciones para la cuenca del Segura

Los partidos políticos firmantes del presente "Pacto Regional del Agua" ratifican el "Estudio de soluciones para el aporte de recursos complementarios a las zonas abastecidas por el acueducto Tajo-Segura" encargado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura" a la consultoría de ingeniería "SERS" y registrado ante el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el 2 de agosto de 2017.

Del mismo modo los partidos políticos firmantes, se comprometen a la defensa y reivindicación ante sus estructuras a nivel nacional, de las soluciones definitivas para el déficit estructural de la cuenca del Segura que recoge dicho informe. Así como, instando a sus partidos a que en el "Pacto Nacional del Agua" y en el "Plan Hidrológico Nacional" recojan dichas soluciones.

23. Soluciones para toda España

Los Partidos Políticos a nivel Nacional deben acordar y firmar con el MAPAMA, de forma urgente, un Pacto Nacional del Agua para la aprobación de un Plan Hidrológico Nacional que recoja soluciones definitivas al déficit de todas las cuencas y a las situaciones de escasez hídrica de todos los territorios de España.

Los Partidos Políticos regionales deberán instar a sus estructuras a nivel nacional a la firma y consecución tanto del pacto nacional del agua, como de un plan hidrológico nacional en aras de la búsqueda del mayor consenso para el bien de todas las cuencas afectadas y que garantice un sistema equitativo y equilibrado a largo plazo para todo el territorio nacional.

ANEXO. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS

1. SINDICATO CENTRAL DE REGANTES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

El SCRATS, consciente de los problemas de falta de agua derivados de la reducción de volúmenes de agua trasvasables desde la cuenca del Tajo en los últimos años, y con el ánimo de cooperar con la Administración en la búsqueda de soluciones viables para paliar el déficit de agua en su área de actuación, una de las zonas agrícolas más productivas y desarrolladas de nuestro país, ha puesto en marcha un Estudio destinado al análisis de soluciones para el aporte de recursos complementarios a estas zonas, con el objetivo de identificar tales posibilidades y ofrecer sus resultados a disposición del MAPAMA, Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente.

De esta forma, el Ministerio podrá incorporar estos trabajos a otros disponibles o que pueda disponer, y ponderar y seleccionar las soluciones que estime mejores, poniendo en marcha las actuaciones precisas para hacerlas realidad.

Las principales conclusiones de este Estudio, que el SCRATS pone a disposición de la Asamblea Regional como contribución al Pacto Regional del Agua, actualmente en elaboración, son las siguientes:

En relación con el grave déficit experimentado por las zonas regables del trasvase Tajo-Segura, puede afirmarse que existen posibilidades de actuación tanto a corto plazo, para paliar significativamente el problema, como a largo plazo, para resolverlo definitivamente. Se ha comprobado la viabilidad técnica, ambiental y económica de un amplio número de soluciones, pudiendo destacarse los siguientes resultados.

➤ ACTUACIONES EN LA CUENCA DEL SEGURA:

- **CONCLUSIÓN 1: Ninguna de las propuestas que se desarrollan dentro del ámbito de la cuenca del Segura tiene capacidad por sí sola para resolver el problema**, puesto que ninguna puede aportar los recursos suficientes para ello.
- **CONCLUSIÓN 2: La única propuesta que puede aportar un volumen significativo es el incremento de la producción de**

las desalinizadoras –IDAM- existentes (Torrevieja, Valdelentisco y Águilas). Se trataría primero de materializar las actuaciones necesarias para alcanzar la máxima producción posible con las instalaciones actualmente disponibles, lo que podría suponer un volumen del orden de 70 hm³/año frente a la producción actual, y después ampliar esa capacidad hasta el máximo previsto en la concepción inicial de las IDAM, lo que podría suponer un incremento del orden de 140 hm³/año frente a la producción actual. Parte de esa producción se podría adscribir al ATS.

- **CONCLUSIÓN 3:** La posibilidad de aprovechar estos recursos puede verse limitada por los costes de producción y la capacidad de transporte de la red de distribución ahora disponible desde las IDAM, así como por la capacidad de regulación. Por ello, **esta propuesta está ligada con la propuesta de conexión de las desalinizadoras con los embalses de regulación del postrasvase, los embalses de la Pedrera y de la Rambla de Algeciras, y de estos entre sí,** a fin de posibilitar así la producción continua y a plena capacidad de las plantas, cerrar la red de conducciones principales con la mayor versatilidad y funcionalidad posible, e incrementar la regulación para optimizar el uso de los recursos desalinizados y además combinarlos con los recursos de agua procedentes de otras fuentes, formando un sistema integrado.(La conexión de la desalinizadora de Valdelentisco con Rambla de Algeciras ya está en ejecución, como obra de emergencia).**Se ha comprobado la necesidad de la conexión entre los embalses de La Pedrera y Algeciras** para equilibrar balances anuales de las UDAs completas, y también considerando la modulación mensual de las demandas y aportaciones, la red de conducciones y embalses ya existentes, los volúmenes de bombeos sostenibles aplicables a ambos territorios, y las asignaciones legalmente establecidas para las zonas regables del ATS.
- **CONCLUSIÓN 4: Ni la mejora de la eficiencia de regadíos dentro de la Demarcación ni la asignación de recursos regulados en los embalses de laminación, pueden contribuir de manera mínimamente apreciable a resolver el problema.** La primera, si bien indudablemente debe continuarse y así está previsto en el programa de medidas de su Plan hidrológico, está ya prácticamente agotada. Lo mismo sucede con la segunda: El aporte de recursos que puede suponer puede ser útil para resolver algún problema puntual muy localizado y de muy reducida magnitud, pero es irrelevante para los volúmenes que es necesario aportar a la zona objeto de análisis.
- **CONCLUSIÓN 5: Las extracciones subterráneas en acuíferos no sobreexplotados corresponden fundamentalmente con el empleo de las baterías de pozos**

de sequía de cabecera de la cuenca y Vega Alta, que incluyen las extracciones del sinclinal de Calasparra, y las baterías estratégicas de sondeos de la Vega Media y Baja. En el resto de acuíferos el margen real de incremento de disponibilidades es prácticamente inexistente, máxime considerando las vigentes exigencias ambientales relacionadas con la explotación de acuíferos. **Esta actuación se viene realizando ya con asiduidad en circunstancias de sequía bajo el control del Organismo de cuenca y está amparada por el Decreto de sequía vigente. El volumen total que pueden aportar es significativo**, del orden de 70 hm³/año considerando todas las extracciones. Conviene tener presente que estos recursos son para toda la cuenca en función de la situación hidrológica que atraviese, y no puede considerarse su asignación exclusiva al ámbito del SCRATS, dependiente de recursos no propios de la cuenca sino procedentes del Tajo. **Con estas salvedades, su ejecución está suficientemente madura y sancionada por la práctica.**

- **CONCLUSIÓN 6: Las cesiones de derechos de los que sean titulares usuarios de la propia cuenca del Segura no tiene capacidad para aportar un volumen significativo ni tampoco una mínima vocación de permanencia.** Ello es debido a la existencia de una situación de escasez generalizada en la que los usuarios no se plantean renunciar a sus derechos durante una campaña porque haría peligrar sus propios cultivos. La cesión de derechos de usuarios de la cuenca a favor de usuarios del ATS únicamente podría plantearse de manera coyuntural y muy excepcional, para salvar situaciones de baja aportación por el ATS y condicionada a la situación hidrológica de la propia cuenca. Por consiguiente, no puede confiarse en esta alternativa como una opción eficaz.
- **CONCLUSIÓN GENERAL:** Estas actuaciones pueden paliar el problema a corto plazo, especialmente en esta situación de escasez coyuntural, y debe abordarse al menos alguna de ellas, a corto plazo. No se pueden dedicar únicamente a solucionar el déficit del ATS. Y además, por sí solas, pueden contribuir pero no solucionan el problema estructural.

➤ **ACTUACIONES FUERA DE LA CUENCA DEL SEGURA:**

- **CONCLUSIÓN 1: Cabe considerar multitud de alternativas basadas en agua procedente de la cesión de recursos de cuencas hidrográficas limítrofes, de derivación en precario de recursos asignados temporalmente ociosos, y del trasvase de recursos excedentarios de otras cuencas hidrográficas.** Hay viabilidad técnica, ambiental y económica en una amplia panoplia de ellas, pudiendo en principio trasvasarse

recursos suficientes desde cualquiera de las grandes cuencas peninsulares, con abundantes caudales fluyentes.

- **CONCLUSIÓN 2:** Se debe solicitar que la Administración proceda a la **clarificación y regulación del procedimiento administrativo a seguir para** la autorización de los **contratos de cesión entre usuarios de diversas cuencas hidrográficas**, indicando cuáles son sus condiciones y los supuestos que pueden impedir o menoscabar su celebración. Lo mismo cabe apuntar de los **criterios sobre tarifas de agua desalada**, posibilidades de reducción, o política de subvenciones a medio y largo plazo.
- **CONCLUSIÓN 3:** En muchos casos, las posibles soluciones deberían enfocarse en un **contexto más amplio** y enfocarse para dar solución a los déficits estructurales en el **sureste español y otras zonas deficitarias**, dando prioridad a los abastecimientos, y **no dirigiéndose sólo a la problemática del ATS**. En tal caso, el volumen objetivo a conseguir que se ha considerado, tentativamente, es del orden de 500 hm³/año. Se aconseja así que se planteen las soluciones bajo el enfoque de **abordar el problema conjunto de todas las áreas deficitarias**, y no solo de las zonas afectadas por el ATS, considerando asimismo a otras áreas que directa o indirectamente pudieran beneficiarse de estas actuaciones. Además de un requisito de equidad exigible desde la perspectiva del interés público, ello comporta, en general, ventajas económicas por economías de escala.
- **CONCLUSIÓN 4:** Finalmente, cabe señalar que algunas de las posibilidades apuntadas en el Estudio pueden requerir **modificaciones de tipo legal e institucional** para su completo despliegue y desarrollo. Corresponde a la Administración el estudio e impulso de tales actuaciones, cuyo planteamiento queda fuera del alcance de este estudio.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- El SCRATS no se pronuncia sobre la mejor alternativa, pues no existe una solución óptima absoluta y objetiva, sino que cada alternativa viable tiene ventajas e inconvenientes, en cuya ponderación deben considerarse factores sociopolíticos, más allá del ámbito técnico. Lo que aquí se pretende es proponer posibles soluciones cuya implementación real no debe ser decidida por SCRATS, sino por el MAPAMA en el contexto de sus competencias y orquestando el consenso de todos los actores implicados.
- Además de las actuaciones consideradas y estudiadas, puede haber otras medidas relativas a reducción de costes (como la introducción de energía fotovoltaica para las desalinizadoras e impulsiones) o de ordenamiento jurídico que también cabría tener en consideración.

- El SCRATS ha solicitado a ACUAMED que la producción disponible no comprometida de las desalinizadoras de interés general construidas en la cuenca del Segura (Torrevieja, Valdelentisco y Águilas) se asigne a su demanda para cubrir los déficit existentes. En cualquier caso no debieran asignarse a nuevas demandas no contempladas en el Plan Hidrológico del Segura. Pero esto no es suficiente.
- La solución final y definitiva requerirá muy probablemente la combinación de diversas actuaciones. La instrumentación y desarrollo de las soluciones estudiadas necesariamente requieren la consideración de un campo de actuación más amplio, que sobrepasa la capacidad y competencias de gestión del SCRATS.
- Y por tanto es imprescindible el apoyo social y político de nuestra región, que deseamos se alcance con el Pacto Regional del Agua, y muy especialmente el liderazgo del Gobierno de España, para sí entretener muchas cuestiones que escapan al alcance del SCRATS: las soluciones que sí son viables, técnica, ambiental y económicamente, además tienen que ser social y políticamente aceptadas. Sabemos que su desarrollo requiere tiempo, transparencia, explicación pública para visibilizar en todo el país el grave problema existente, trabajo sordo de los técnicos, de los políticos y de las administraciones, y el respaldo del Pacto Regional y del Pacto Nacional del Agua en el que sabemos ya se ha puesto a trabajar el MAPAMA.
- Por ello, para que entre los asuntos a resolver en ese Pacto Nacional del Agua figure expresamente la solución al déficit estructural del ATS y para que se adopten ya medidas para paliar ya la escasez coyuntural añadida, el SCRATS va a entregar al Gobierno de España, a través de Ministerio este Estudio para su toma en consideración, y a solicitarle que lidere activamente la puesta en marcha de las soluciones que estime mejores, para que sean una realidad lo antes posible.